

# La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 >
En id. id. un año.....	8'00 >
Pagando un año anticipado.....	7'00 >

## PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

## Los católicos y la política

### Documento importantísimo del eminentísimo señor Cardenal Primado

Honramos hoy las columnas de nuestro semanario, publicando algunos párrafos del importantísimo documento, dirigido a los católicos españoles, por el Emmo. Cardenal Primado, Director Pontificio de la Acción Católica en España, sintiendo no poder publicarle íntegro, por las pequeñas dimensiones de nuestro periódico:

#### «LO QUE PUEDEN HACER LOS CATOLICOS ESPAÑOLES EN LA HORA PRESENTE»

De gravísima calificación el Santo Padre Pío XI esta prescripción de que la Acción Católica se abstenga de intervenir en la política de partidos.

Mas, esto no obstante, en la citada carta *Laetus sane nuntius*, de 6 de noviembre, que podemos calificar de *Carta magna* de la Acción Católica Española, expresamente reconoce a los católicos tres derechos que es necesario dejar aquí explícitamente consignados.

Es el primero el de *poder intervenir*, en general, en los asuntos políticos.

El segundo, el de *desempeñar cargos públicos*.

Y el tercero, el de *pertenecer a partidos políticos*.

No es nueva esta doctrina que el Padre Santo nos propone a los católicos españoles: concuerda por modo admirable con la que tantas veces expresaron los Soberanos Pontífices.

En la Encíclica *Inmortale Dei* sobre la constitución cristiana del Estado, de 1 de noviembre de 1895, dice León XIII: «Hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga del estrecho círculo de la administración municipal a campo más vasto y extendido, y aun abrace el sumo poder del Estado... El rehusar toda participación en las cosas públicas, sería tan malo como no querer cooperar a nada que sea de utilidad común; cuanto más que los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados a administrar las cosas con entereza y fidelidad. De lo contrario, si ellos están quietos y ociosos, fácilmente se apoderan de los asuntos públicos personas cuyas ideas pueden no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno».

Fácil cosa sería traer en confirmación de esta doctrina otros muchos testimonios de los Romanos Pontífices que, en la generalidad de los casos, expresan más que un derecho, un verdadero deber.

Mas es conveniente fijar la atención

en dos cláusulas importantísimas, que en las palabras últimamente citadas de Pío XI circunscriben el uso de estos derechos.

Tratando del desempeño de oficios públicos, afirma que será lícito a los católicos «*con tal que su actuación no disienta de los preceptos de la Doctrina Cristiana*». Condición imprescindible que han de tener muy en cuenta los que ocupen cargos públicos.

Del mismo modo, al facultar a los católicos para que puedan pertenecer a los partidos políticos que mejor les cuadren, exige la condición de todo punto necesaria de que «*la acción de los tales partidos políticos en nada se oponga a las leyes de Dios y de la Iglesia*».

Esto debieran meditar detenidamente quienes proclaman, sin restricción de ninguna clase, la licitud de pertenecer a cualquiera de los partidos políticos actuales; pues si por los frutos se ha de juzgar del árbol, muy lejos están aquellos de cumplir la condición de que «*su acción en nada se oponga a las leyes de Dios y de la Iglesia*».

En cuanto a los llamados *partidos católicos*, lejos de estar prohibidos, ni directa ni indirectamente, por ninguna disposición eclesiástica, la Iglesia ha declarado que no sólo es lícito, sino conveniente, que existan, ya que, según la doctrina vigente, «*por nadie se ha de pretender la disolución de estos partidos*».

Es ciertamente laudable la agrupación de los católicos en el orden político para aplicar a la gobernación de los pueblos los eternos principios de la justicia, del orden, del reinado de Jesucristo. Mas cuidese de que en la constitución y funcionamiento de estos partidos no se intente identificar y confundir en manera alguna a la Iglesia con ninguno de ellos, ni se pretenda que, en los intereses y controversias que puedan suscitarse, intervenga para favorecer a los unos con preferencia a los otros.

Finalmente, «*para defender la Religión y los derechos de la Iglesia en España*—son palabras textuales de la Santa Sede—contra los ataques crecientes que con frecuencia se fraguan invocando el liberalismo, es lícito a los católicos organizarse en las diversas regiones fuera de los partidos políticos hasta ahora existentes e indistintamente, dentro o fuera de tales partidos, con tal que dicha organización no tenga carácter antidinástico ni pretenda negar la condición de católicos

a los que prefieran abstenerse de tener parte en ella».

Otros muchos derechos de los católicos en el orden político pudieran agregarse a los ya enumerados; pero no es preciso enunciarlos expresamente, como quiera que sin dificultad se deducen de los principios que dejamos consignados.

#### LO QUE DEBEN HACER LOS CATOLICOS ESPAÑOLES EN LA HORA PRESENTE

Múltiples son los deberes de los católicos españoles en orden a su intervención en la política.

Queremos encabezar la sucinta enumeración de los mismos con unas gravísimas palabras de nuestro Santísimo Padre Pío XI en la alocución que, el día 8 de septiembre de 1924, dirigió a los socios de la Federación Universitaria Católica italiana:

«Dirá alguno, exclamaba: «El Padre Santo no debe ocuparse de política, debe dejar que lo hagan los ciudadanos.» Y replicaba vivamente, «*Cuando la política toca al altar*, entonces la Religión y la Iglesia y el Papa, que la representa, *no solamente tienen derecho, sino deber* de dar indicaciones y normas, que los católicos tienen el derecho de buscar y el deber de seguir.»

Y en la carta, tantas veces citada, *Laetus sane nuntius*, hablando de la misma Acción Católica, se expresa en estos términos: «Si alguna vez la agitación política toca también de cualquier modo a la Religión y a las costumbres cristianas, propio es de la Acción Católica interponer de tal suerte su fuerza y autoridad que todos los católicos, con ánimo concorde, pospuestos los intereses y designios de los partidos, sólo tengan delante de los ojos el provecho de la Iglesia y de las almas y con sus obras le favorezcan.»

Doctrina que Su Santidad Pío X proclamaba enérgicamente en su Encíclica de 25 de agosto de 1910, con estas frases: «*No es deber de todo católico usar de las armas políticas que tiene a la mano para defender la Iglesia y también para obligar a la política a mantenerse en su terreno y no ocuparse de la Iglesia sino para darle lo que le es debido?*»

A esta pregunta precedía aquella afirmación terrible: «No es ciertamente la Iglesia quien ha bajado a la arena política; hánla arrastrado a ese terreno para mutilarla y despojarla.»

Estos y otros muchos testimonios pontificios demuestran que es deber primordial de todos los católicos intervenir activamente en la política; deber que, por lo que toca a España, expresó el Cardenal Aguirre, en la primera de sus memorables «*Normas de Acción Católica y social*», con estas palabras:

«Los Católicos no deben abandonar

en manos de sus enemigos el gobierno y administración de los pueblos.»

Con lo cual no hizo más que promulgar nuevamente la doctrina expuesta por Pío X en su áureo documento *Inter catholicos Hispaniae*: «Tengan todos presente que ante el peligro de la Religión y del bien público, a nadie es lícito permanecer ocioso.»

«Los que se esfuerzan por destruir la Religión o la sociedad, ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuese dado, de la Administración pública y en ser nombrados para los Cuerpos colegisladores.

«Por tanto, menester es que los católicos eviten con cuidado tal peligro... procurando con empeño que tanto a las Asambleas administrativas como a las políticas del Reino vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la Patria en el ejercicio de su cargo.»

No dudamos en calificar asimismo de deber primordial el que el mismo Papa Pío X imponía con carácter de obligación a los católicos españoles, cuando afirmaba:

«Debe tenerse como principio cierto que en España se puede siempre sostener, como de hecho sostienen muchos nobilísimamente, la tesis católica, y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa. Es deber además de los católicos el combatir todos los errores reprobados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus* y las libertades de perdición proclamadas por el llamado derecho nuevo o liberalismo cuya aplicación al gobierno de España es ocasión de tantos males.

«Esta acción de reconquista religiosa deb: efectuarse dentro de los límites de la legalidad, utilizando todas las armas lícitas que aquella ponga en manos de los ciudadanos españoles.»

Necesario e indispensable ha juzgado la Iglesia respecto de los católicos de España que, si no pudiera lograrse una unión permanente y habitual, se establezcan, cuando menos, acuerdos *per modum actus transeuntis*, siempre que los intereses de la Religión y de Patria exijan una acción común, especialmente ante cualquiera amenaza de atentado en daño de la Iglesia.

Aderirse prontamente a tal unión o acción práctica común *es deber imprescindible de todo católico*, sea cual fuere el partido político a que pertenezca.

Ni será inoportuno, al señalar los deberes que incumben a los católicos en España, recordar a los que pertenecan a un partido político cualquiera, que «están obligados no sólo a conservar siempre íntegra su libertad de acción y voto para negarse a cooperar, de cualquier manera que sea, a

leyes o disposiciones contrarias a los derechos de Dios o de la Iglesia, sino también a hacer en toda ocasión oportuna cuanto de ellos dependa para sostener positivamente los derechos sobredichos.»

Deber gravísimo, por fin, es para todos los católicos apoyar en las elecciones con su voto «a los candidatos que ofrezcan sólidas garantías para el bien de la Religión y de la Patria, a fin de que salga elegido el mayor número posible de personas dignas.»

## Eldía del Seminario

Cooperar a la obra del fomento de vocaciones eclesiásticas, es contribuir de la manera más directa a la honra personal de Jesucristo.

La sagrada Eucaristía es el corazón de la Iglesia, es su esencia, su centro, su vida y con ella hay necesariamente que contar dentro de nuestra santa Religión.

Pero Jesucristo no ha querido hacerse Eucaristía, ni darse, ni ofrecerse, ni reservarse, ni presentarse en la Eucaristía sino por el sacerdote.

De modo que si la Sagrada Eucaristía es necesaria, en la presente economía, al hombre, el sacerdote, por un misterio y un milagro de dignación infinita, es necesario a la Sagrada Eucaristía. Sin el uno no existe ni se da la otra.

Pues estos hombres gigantes, de poder tan extenso y misterioso y de acción tan universalmente fecunda, son los hombres que se forman en los Seminarios.

Si la Eucaristía es Luz de nuestros días y de nuestras noches, en el Seminario es en donde se ejercitan y robustecen los brazos, que han de levantarla en lo alto del monte, y que han de llevarla por toda la tierra, para que ilumine a muchos. Si la Eucaristía es Agua viva, en el Seminario se fabrican los canales, que conduzcan ese agua a las bocas sedientas. Si la Eucaristía es Medicina, el Seminario es la clínica en que se aprende a diagnosticar las enfermedades de las almas y de los pueblos. Si la Eucaristía es Pan de vida, el Seminario es el taller en donde se adiestran los que lo han de elaborar, partir, distribuir y guardar cuando sobre. Si la Eucaristía es Hostia, que se inmola cada día, el Seminario es molino y lagar para obtener la harina y el vino de las hostias vivas y agradables a Dios, que deben ser los que cada día ofrecen la Hostia pura, santa e inmaculada.

La Historia narra con loa y propone para edificación nuestra el ejemplo de reyes que llevaban su piedad y amor al Santísimo Sacramento, a sembrar y cultivar con sus propias manos el trigo y la uva, y obtener, con su propia industria, el pan y el vino para el sacrificio de los Altares.

Pues bien, el poder cooperar a la obra del «Fomento de Vocaciones Eclesiásticas», nos muestra a nosotros más felices y dichosos que aquellos reyes; que no es materia muerta la que preparamos con nuestro esfuerzo y labor, sino ministros vivientes que han de prestar su boca y sus manos para que por ellas se consagre, se ofrezca y se inmole el Sacerdote Víctima de nuestros Altares, centro y vida de nuestro culto.

De manera que, bien meditado, entre cuantas cooperaciones puede haber para preparar al Señor su venida y su estancia en la Eucaristía, ninguna como aquella que le proporciona, no la custodia ni el sagrario, que al fin son obras muertas, sino la que forman los sacerdotes que han de atraer a Jesús, que le han de cuidar,

**Recuerde usted** que los mejores baldosines hidráulicos para pisos, llevan siempre en el reverso el nombre del fabricante

**TOMAS MARTIN BAZAN**

**Son los más elegantes, económicos y duraderos**

Solicite catálogo ilustrado de su exclusivo representante en Béjar **EZEQUIEL ANAYA**

Sánchez-Ocaña, 6, Droguería

y que le han de dar en Comunión a los demás.

¿Qué sería, en efecto, de la Religión si no hubiera sacerdotes? ¿Quién recibiría al niño a su entrada en la vida? ¿Quién le instruiría en las verdades primordiales de sus deberes para con Dios, para con la familia y para con la Sociedad? ¿Quién prepararía a los niños para la incomparable fiesta de la primera Comunión? ¿Quién daría a los fieles el Dios de la Eucaristía? En la hora de la tribulación ¿quién iluminaría su inteligencia? En las horas de la tentación ¿quién fortalecería su voluntad contra el mal? Para lavar su conciencia ¿qué manantial misterioso y profundo tendría un agua bastante pura? En su desesperación ¿cómo encender de nuevo la esperanza?

Es por tanto obligación nuestra fomentar las Vocaciones Eclesiásticas; es deber nuestro cooperar con nuestra oración, con nuestra propaganda, con nuestra limosna al desarrollo de esta Obra, que tanto glorifica a Jesucristo.

Y el día 19 de marzo, particularmente, festividad de San José y Día del Seminario, unamos nuestras peticiones y nuestros donativos a los de nuestros condiosanos en beneficio todo de la magna obra de las Vocaciones Eclesiásticas.

X. X.

**BANCO HISPANO AMERICANO-BEJAR**

Capital.—Cien millones de pesetas.—Reservas. 34.341.132 de pesetas.— Cuentas acreedoras, 1.229.000.000 pesetas.— Depósitos en custodia, 2.810.000.000 pesetas.

Valores.—Compramos y vendemos títulos del Estado en el acto, contando para ello con existencias de los mismos.

Imposiciones a plazo fijo. Abrimos cuentas de esta clase, por tres, seis, doce y más meses.

Cajas de alquiler.—Tenemos disponibles un número limitado de ellas, en dos tamaños.

### TOMA DE POSESION

## EL NUEVO PARROCO DEL SALVADOR

El lunes pasado, a las cuatro de la tarde, tomó posesión de la parroquia del Salvador de nuestra ciudad, para la que había sido designado por nuestro Ilmo. Prelado, y en virtud de la oposición practicada, nuestro buen amigo, el virtuoso y celoso párroco, don Plácido Martín Herrero.

Al llegar al templo, acompañado de autoridades, clero y muchos amigos, aquel se hallaba ocupado por numerosos fieles, ávidos de conocer a su nuevo párroco y de presenciar las solemnes ceremonias que en toda toma de posesión de parroquia se celebran.

El señor arcipreste, don José María Santamera, dió lectura a la R. O. y Decreto del Obispado correspondientes, penetrando el nuevo párroco en la iglesia, y revestido de capa y acompañado del señor arcipreste, después de varias ceremonias, hizo la exposición menor, dando la bendición con el Santísimo y reservándole.

Luego subió al púlpito y en tono

familiar y sencillo, dirigió un afectuoso saludo a autoridades, clero y pueblo, ofreciéndose sinceramente a todos y diciendo que, cumpliendo con su sagrado ministerio, estaba dispuesto a trabajar cuanto pudiera por el bien de sus feligreses, los cuales podían contar siempre con él, pues su misión era la de laborar por la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas a él encomendadas.

El señor arcipreste, hizo desde el púlpito la presentación del nuevo párroco, ejemplar sacerdote, que en los varios cargos que ha desempeñado en Plasencia, y, últimamente, como párroco de Cabezuela, ha dejado una estela de sus virtudes, captándose por ellas y por su celo el aprecio y la estimación de todos.

Después se trasladaron los numerosos invitados, con el nuevo párroco, a la Casa Social Católico Obrera, en cuyo salón de actos fueron espléndidamente obsequiados con chocolate, dulces, vinos y habanos.

En mesas muy bien dispuestas y artísticamente adornadas por el conserje del Casino, don Gumersindo Casas, ocupó la presidencia el párroco, señor Martín Herrero, sentándose a derecha e izquierda del mismo, respectivamente, el señor arcipreste y don Esteban Tapia, que ostentaba el carácter de alcalde, y a los lados, el juez municipal, don Valeriano Rodríguez; el mayordomo del Salvador, don Vicente Asensio; director del Colegio Salesiano, don Buenaventura Roca, y el hermano del señor Martín Herrero, don Jaime; y en los restantes asientos, el Padre Anastasio Calvo, Franciscano; todos los sacerdotes de Béjar y la mayor parte de los del arciprestazgo; jefes de Correos y Telégrafos, señores García y Bella; varios maestros nacionales de nuestra ciudad; inspector de Vigilancia, señor Valdivia, y representantes de la prensa local.

Nuestro buen amigo don Plácido, recibió muchas felicitaciones, a las que unimos las nuestras, muy sinceras y efusivas, deseándole coseche mucho fruto espiritual en la nueva feligresía encomendada a su reconocido celo.

Suscripción para colocar el Crucifijo en el Cementerio

	Pesetas
Suma anterior.....	221'10
D. Angel Gil Robles.....	5'00
TOTAL.....	226'10

## LA PRIMITIVA BEJARANA

FABRICA DE CHOCOLATES

### FEDERICO CORTES MERAS

La experiencia demuestra que los

chocolates de esta casa son los mejores

## AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión ordinaria celebrada por la comisión municipal Permanente el día 4 de marzo de 1930.

Preside el alcalde accidental don Rafael Calzada y asisten los tenientes de alcalde señores Sierra y Hernández Agero.

Leída el acta de la sesión anterior, la Corporación queda enterada de su contenido.

A informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor subdelegado de Medicina del partido, una solicitud de don Juan Rodríguez Fernández, pidiendo licencia para el traslado de la industria de hospedaje, que tiene establecida en la calle de Reinoso, número 2, a la Puerta de Avila, número 4.

A informe de la misma comisión una instancia suscrita por don Antonio Sánchez y otros treinta abastecedores de leche, en demanda de que se les dispense de la obligación de hacer su entrada en la población por el Puente Viejo, por las grandes molestias que se les causa al tener que ir a la estación sanitaria de la corredera todos los días a pesar la leche y el mucho tiempo que pierden por tal causa.

Lectura de la providencia dictada en el día de ayer, por el señor alcalde, por la cual se dispone, que en la sesión de hoy, se proceda al nombramiento del instructor, a cargo del cual ha de estar la incoación del expediente acordado seguir contra el perito aparejador de obras, por el Ayuntamiento anterior.

Se acuerda, a propuesta del señor Hernández Agero, que sea designada una comisión que depure los hechos y los someta después al conocimiento y resolución del Ayuntamiento pleno; comisión que quedó integrada por los señores don Balbino Sierra, teniente de alcalde, y don Alejandro Martín y don Rufino Martín, como concejales.

El señor Hernández Agero se ocupa brevemente del estado de interinidad en que se encuentra la Corporación municipal y la necesidad de que se constituya definitivamente, eliminando de los cargos de tenientes a las personas que por su mayor edad los ocupan, sin la capacidad o competencia necesaria a tal fin, y sobre todo a él, que por tener que estar la mayor parte del año residiendo en Madrid, por exigírselo así sus múltiples negocios, no puede atenderle como se merece, lo que le ha obligado a presentar la renuncia o dimisión de referido cargo de teniente de alcalde.

Interesa y se acuerda, se dirija un atento y razonado escrito al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Le fué concedida la palabra al vecino señor Martín Ceñudo, por tenerlo así solicitado.

Dirige un saludo a los señores que componen la Comisión municipal a los que desea los mayores aciertos. Dice, que desea aclarar, para que las cosas queden en su lugar, las manifestaciones que hizo al constituirse el

Ayun  
das  
com  
corre  
cuam  
men  
carlo  
cont  
la f  
cipi  
H  
el c  
voto  
blica  
los  
su c  
sesi  
ses,  
nes  
rog  
para  
ber  
T  
ción  
se l  
mer  
teni  
así  
pue  
ción  
sus  
A  
cor  
cor  
pre  
7  
llev  
en  
ne  
Ay  
me  
ha  
I  
pra  
8  
de  
I  
inc  
mo  
sid  
tar  
to  
ho  
Re  
co  
pr  
Jo  
mi  
cie  
8  
L  
ca  
S  
co  
sa  
v  
a  
lo  
e  
d  
d  
r  
c  
o  
e  
r

Ayuntamiento, que fueron interpretadas erróneamente al suponer que él combatía a las personas que les había correspondido venir al Ayuntamiento, cuando su censura se dirigía únicamente y así tenía el gusto de ratificarlo para satisfacción de aquellas, contra la disposición que establecía la forma de constituirse los Municipios.

Habla también de que ostentando el cargo de concejal actual, por 239 votos con el carácter político de republicano, entiende que no representa a los electores que le honraron con su confianza, de no venir a todas las sesiones a ser valedor de sus intereses, lo cual impiden las disposiciones del Estatuto Municipal, cuya derogación pide se solicite del Gobierno para que no pueda coartarse esta libertad.

También interesa, que la Corporación se dirija al Gobierno, pidiendo se la autorice para hacer ésta libremente la designación de alcalde y tenientes de alcalde, respondiendo así a sentimientos democráticos del pueblo, amparados en la Constitución, que de otro modo continuaría suspendida en este aspecto.

Añade, que si no se procede así, con sentimiento y por estar en pugna con sus ideales, se vería obligado a presentar su dimisión.

Termina manifestando, que para llevar la paz a los espíritus, como dijo en sus primeras declaraciones el general Berenguer, es preciso que los Ayuntamientos reparen los errores cometidos por las Corporaciones que han vivido durante la Dictadura.

No habiendo más asuntos el señor presidente levantó la sesión.

## EDICTO

Don Balbino Sierra Muñoz, alcalde accidental de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que en cumplimiento de las indicaciones que se han recibido del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, ha sido abierta una lista en la secretaría del Ayuntamiento, en la que pueden estampar su firma todas aquellas personas que simpaticen con el homenaje que se proyecta en honor de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), como desagravio contra las manifestaciones hechas en el discurso pronunciado recientemente en Madrid, por don José Sánchez Guerra.

El plazo para estas adhesiones expira el domingo próximo, 16 del actual, a las 12.

Dado en Béjar a doce de marzo de mil novecientos treinta.

BALBINO SIERRA.

## La moralidad en los teatros

«Flor de Zelanda». Zarzuela cómica, letra de los señores Carreño y Sevilla, música del maestro Luna.

La obra no es más que una pintura colorista de costumbres neo-zelandesas. Moralmente hablando, se puede ver.

«La Madrecita». Comedia del autor argentino Francisco Novoa.

Es inadmisibles por el asunto, por los conceptos atrevidos y por tal cual escena de crudo realismo. No se puede ver.

«La aventura de Irene». Traducción de una comedia francesa.

Es una mezcla de comedia sentimentalista y vodevil al modo francés.

Ni por el ambiente, ni por las cosas que se dicen en el diálogo debe verse.

«Sancho Avendaño». Drama en ocho cuadros del señor Linares Rivas, diálogo suelto, conciso, limpio y preciso; tipos humanos, caracteres bien definidos, choque de pasiones y sentimientos, ideas nobles y elevadas, amor y respeto filial, son las características principales de la nueva obra de Linares Rivas, cuya acción se desarrolla en la histórica Avila de los Caballeros. Se puede ver.

# García y Cascón, Sucesor

Banquero

BÉJAR.

«La Condesa está triste». Farsa tragi-cómica, en tres actos, del señor Arniches.

Su intención es moral y está dialogada con gracejo, aunque tiene tal cual chiste que sobra. Se puede ver.

## DE VALDESANGIL

### FUNCION RECREATIVA

El domingo pasado, los antiguos alumnos del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Béjar, que dirige nuestro buen amigo don Andrés Lobel, celebraron una función teatral en el local que sirve de Casa de Concejo.

Como en ella tomaban parte varios jóvenes pertenecientes a familias de este pueblo, despertó gran entusiasmo desde el primer momento.

El lleno fué completo. Tan completo como brillante la representación de las obras puestas en escena.

El público, satisfechísimo, premió con sus aplausos la labor de los jóvenes artistas.

También de estos nos consta que quedaron sumamente complacidos de las atenciones de que fueron objeto, tanto por parte de las autoridades, como del vecindario.

EL CORRESPONSAL.

## SUETOS Y NOTICIAS

Nuestro buen amigo, el ilustrado presbítero, don Santiago Duprado, ha sido nombrado por nuestro ilustrísimo Prelado, capellán de las Religiosas Carmelitas de Trujillo, para cuya importante población extremeña ha salido hace unos días.

El señor Duprado, al cual enviamos nuestra cordial enhorabuena por su nombramiento, nos ruega, y a ello accedemos muy gustosos, le despida desde estas columnas de los muchos y buenos amigos que tiene en Béjar, por no haber podido hacerlo personalmente como hubiera sido su deseo, y, a la vez, se ofrece a todos en su nueva residencia.

Por el Comité Paritario Interlocal del Comercio en general de la provincia de Salamanca, se han dictado las bases de trabajo, por las cuales ha de regirse el Comercio en general de nuestra ciudad.

Siendo, como es, este asunto de gran importancia para Béjar, y ante la imposibilidad de publicar referidas

bases en el presente número, por falta de espacio para ello, lo haremos, Dios mediante, en el próximo, para que tengan de ellas conocimiento nuestros lectores, puesto que a todos los que viven en Béjar interesan.

La Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos, celebrará la fiesta de su Patrono San José, el día 23 del corriente.

Como digna preparación, ha organizado un triduo de conferencias, que se darán en la Capilla del Colegio Salesiano, los días 20, 21 y 22 a las siete y media de la tarde, por el Reverendo señor, don Lorenzo del Pozo.

A ellas pueden asistir todos los hombres que lo deseen.

## Para JOYERIA Y RELOJERIA TRUST JOYERO

que vende siempre lo mejor en relación con su precio y garantiza el valor de lo que vende

\*\*\*

REPRESENTANTE

**Antonio Sánchez Romero**  
BÉJAR

Merced al error inexcusable de la Dictadura, de sancionar la deplorable carnavalada del llamado domingo de «Piñata», por primera vez en Béjar vimos el pasado domingo, primero de Cuaresma, aún más máscaras que el de Carnaval.

Es un hecho indudable, reconocido hasta la saciedad, no solo por las personas sensatas, sino aún por las disipadas y amigas del jolgorio y de la juerga, que el Carnaval tocaba a su ocaso; y así como creemos que fué un acierto de la Dictadura el dejarle reducido a su más mínima expresión, un día, entendemos que se cometió un gran error al dar carta de naturaleza a la carnavalada del domingo llamado de «Piñata».

Es desconsolador ver con qué facilidad, con qué desaprensión y desvergüenza se profana el santo tiempo de la Cuaresma, en una nación católica como España.

De ello, como católicos, tenemos que protestar con la mayor energía, aunque sabemos que no hemos de conseguir nada, pero al menos, que conste nuestra protesta.

El próximo jueves, día 20, a las

seis de la tarde, como en años anteriores, dará comienzo, en la capilla de las Hermanitas, la novena al Santo Cristo de Limpias.

El día 28, en que terminará la novena, habrá misa cantada en el altar del Santo Cristo, a las siete y media.

A la avanzada edad de 82 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, falleció el domingo pasado, doña Isidora Domínguez López (q. e. p. d.)

Reciban sus hijos, don Eloy, conocido marmolista de nuestra ciudad, y doña Antonia; hijos políticos, don Manuel A. Monteserín y doña Anselma Cabrera y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y rueguen nuestros lectores por el alma de la finada.

Hasta que no se encuentre persona que se encargue de la Biblioteca de la Buena Prensa, queda en suspenso el servicio de libros de la misma.

Lo advertimos para que no se haga, por ahora, pedido alguno.

Conforme al artículo 1.º del Real Decreto de 10 del actual sobre rectificación del Censo electoral, en las elecciones de diputados provinciales y en las de concejales, tendrán voto las mujeres.

Cuando llegue la ocasión veremos cómo ejercitan este nuevo derecho que la ley les concede, aunque *pue* que sea con más *pupila*, y, sobre todo, más conscientes que algunos hombres.

El tiempo dirá.

El miércoles próximo, festividad de San José, se celebrará, en la parroquia de San Juan, una fiesta solemne, a las diez de la mañana, en la cual predicará don José María Santamera.

Ese día no habrá en dicha parroquia misa de once.

## JOSE MENDEZ CALVO

ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de orina, jugo gástrico, sangre, etc.  
Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

OLLEROS, 9.

DE 11 A 12.

A la avanzada edad de 84 años falleció el jueves último después de recibir los Santos Sacramentos, don Agustín Lucio.

Al testificar a sus hijos, don Manuel, don Jesús y don Agustín, hijas políticas, nietos, hermano don Antonio, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, la expresión de nuestro sentido pésame, rogamos a los lectores que encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado en sus oraciones.

**SE VENDE** la casa, sita en la calle de las Armas, número 6, de dos pisos con bodega, cuadra, pajar y pozo y corral con salida a la calle de Colón.

Para informes en nuestra Redacción.

**SE VENDEN** periódicos para envolver.  
Informarán en nuestra Redacción.

**SE TRASPASA** la taberna establecida en la casa número 4, de la Plazuela del Solano.  
Informes en la misma.

**SE ALQUILA** una huerta a la subida del Castañar, frente a la Colonia del señor Castrillón.  
Razón, Pardiñas, 54, pral.

Imp. y Lib. de Sánchez, Reinoso, 28.—Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL. SALAMANCA  
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)  
**Capital: 10.000.000 de pesetas**

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Bèjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

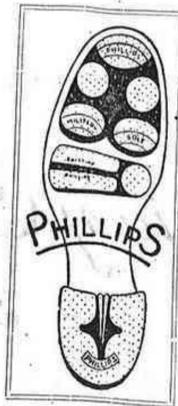
Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.  
 Descuentos y negociación de letras.  
 Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.  
 Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.  
 Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.  
 Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.  
 Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.  
 Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

**CAJA DE AHORROS**  
**abonando 4% anual**

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.  
 Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR  
 DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES  
 CORTES APARADOS.  
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS  
**Francisco Rodríguez García**  
 REINOSO, 14

**SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE**, ha sido, es y será la preferida por el público para hacer sus compras  
**LA CASA BALTASAR ROMERO**  
 POR ESTAS TRES COSAS

1.ª Por presentar las últimas novedades — 2.ª Por la bondad de sus géneros; y 3.ª Por los precios económicos a que vende pañería para abrigos y trajes, confecciones de gabanes y pellizas e impermeables y además camisetas, géneros de punto, mantas de cama y de viaje y todos los tejidos  
 Plazuela de San Gil, 54  
**BEJAR.**

**EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE**

**CARABAÑA**

DEPURATIVAS  
 ANTIBILIOSAS  
 ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador

El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 íd.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

**LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES**

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—**BEJAR**

a cargo del competente maestro

**LUIS CORDERO**

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

**APOLINAR FRAILE RODILLA**

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

**Precios, los más baratos conocidos**

Contribución al estudio de la **HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

**CARLOS CALVO**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

**SE VENDE CASA**, dos pisos y desván.

Razón, Natalia Linares, Pardiñas,

Guisar \* Hervir  
 \* Asar \* Freir  
 \* Tostar \* Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder  
 marca **EL LEON**

Depositario

**PEDRO HERRERO**

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

**¡¡ ATENCION !!**

¿ TENEIS VUESTROS SOMBREROS EN MAL USO ?

Pues en el taller de Sombrerería de

**DELFIN GRANADO**

**Sánchez Ocaña, 35**

os los quedarán como nuevos, por poco dinero y en breve plazo.

DISPONIBLE

**SE VENDEN** varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

DISPONIBLE

